

## REGLAMENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FCAeI.

### INTRODUCCIÓN

El presente reglamento tiene por objetivo lo relativo a la administración y el servicio que ofrece la Facultad de Contaduría, Administración e Informática a toda su comunidad.

La normatividad en las instituciones representa el fundamento donde se sustenta el quehacer cotidiano, en un marco de convivencia y eficiencia.

**El presente reglamento contempla los siguientes objetivos y está integrado como se señala a continuación:**

1. Controlar la calidad en el servicio que se ofrece en las aulas.
2. Normar los procesos para el uso eficiente tanto del inmueble, instalaciones, mobiliario, recursos tecnológicos y el acervo con el que se cuenta.
3. Cuidar la integridad física de los equipos que se encuentran dentro de las aulas.
4. Establecer un clima de armonía, orden y trabajo productivo en una institución cuyo lema requiere la concentración de esfuerzos para su logro: “Por una humanidad culta”.
5. Garantizar la integridad física de todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de la FCAeI.

### CONTENIDO

Capítulo I. Disposiciones Generales.

Capítulo II. Los Encargados de infraestructura, mobiliario y tecnología.

Capítulo III. Los profesores.

Capítulo IV. Los alumnos.

Capítulo V. El uso del Internet.

Capítulo VI. Las Sanciones.

## **CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.** Las instalaciones tienen un horario de servicio de 6:00 am a 21:30 pm. de lunes a viernes.

**ARTICULO 2.** El uso del inmueble, instalaciones, mobiliario, recursos tecnológicos y el acervo con el que se cuenta en las aulas es única y exclusivamente para el personal de la FCAel, alumnos, profesores y personal administrativo.

**ARTÍCULO 3.** El uso del inmueble, instalaciones, mobiliario, recursos tecnológicos y el acervo con el que se cuenta en las aulas se utilizarán con fines académicos y los que dispongan la dirección de esta unidad académica.

**ARTÍCULO 4.** Queda estrictamente prohibido:

- a) Introducir y/o consumir cualquier tipo de estupefaciente y psicotrópicos dentro de las instalaciones
- b) Fumar dentro de las instalaciones
- c) Introducir bebidas o alimentos.
- d) Tirar basura fuera del sitio indicado.
- e) Mover el equipo de las aulas (video proyectores)
- f) Sentarse sobre los escritorios.

**ARTÍCULO 5.** Toda persona que se encuentre dentro de las aulas y toda la facultad, deberá ser respetuosa con sus compañeros, alumnos, profesores, administrativos y todo personal que integra la facultad.

## **CAPITULO II LOS ENCARGADOS DE TODOS LOS ESPACIOS DE LA FCAel.**

**ARTÍCULO 6.** El secretario de extensión será la autoridad que deberá observar el cumplimiento del buen uso del inmueble, instalaciones, mobiliario, recursos tecnológicos y el acervo con el que se cuenta es la máxima autoridad y está obligado a:

- a) Cuidar el orden dentro de toda la FCAel.

- b) Cuidar y cumplir el buen uso del inmueble, instalaciones, mobiliario, recursos tecnológicos y el acervo con el que se cuenta de la FCAel.
- c) Presentar reportes cuando se presenten incidencias.

Tiene prohibido:

- a) Escuchar música en los espacios de la FCAel.
- b) Hacer tareas o cualquier trabajo de índole personal.
- c) Realizar trabajos del personal de la FCAel.
- d) Utilizar juegos en la computadora.

### **CAPITULO III LOS PROFESORES**

**ARTÍCULO 7.** El profesor es responsable del aula que se le asigne para su clase, y por lo tanto, es encargado de mantener el orden y el buen estado del equipo del aula.

**ARTICULO 8.** El profesor tiene la obligación de informar a la secretaria de extensión cuando se dé un mal uso del inmueble, instalaciones, mobiliario, recursos tecnológicos y el acervo.

**ARTÍCULO 9.** El profesor está obligado, en todo momento a inculcar a sus alumnos los cuidados del buen uso de los recursos con los que se cuentan.

### **CAPITULO IV LOS ALUMNOS**

**ARTÍCULO 10.** El alumno está obligado a respetar y hacer buen uso: del inmueble, instalaciones, mobiliario, recursos tecnológicos y el acervo con el que se cuenta.

**ARTICULO 11.** El alumno deberá conducirse con respeto con sus compañeros, profesores, administrativos y todo personal que integra la facultad.

**ARTICULO 11.1** El alumno deberá informar a la autoridad próxima inmediata sobre cualquier mal y/o alteración de la sana convivencia.

**ARTÍCULO 12.** Queda estrictamente prohibido ingresar alimentos a las aulas ya todo el inmueble.

## CAPITULO V EL USO DEL INTERNET

**ARTÍCULO 13.** El uso del Internet queda restringido única y exclusivamente para fines académicos.

**ARTÍCULO 14.** Queda prohibido visitar sitios en Internet, en los cuales exista contenido que denigre la imagen de la universidad y de la propia persona.

## CAPITULO VI LAS SANCIONES

**ARTICULO 15.** A la persona que se sorprenda causando algún daño al inmueble, instalaciones, mobiliario, recursos tecnológicos y acervo, será amonestado y en caso de reincidir se le sancionara con baja definitiva.

**ARTICULO 16.** A quien se sorprenda visitando sitios prohibidos en Internet, en los cuales exista contenido que denigre la imagen de la universidad y de la propia persona será sancionado y en caso de reincidir se le sancionara con baja definitiva.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta por la Secretaría de extensión la Facultad de Contaduría, Administración e Informática.